

Código de dependencia: 513

Bogotá, D.C.

Señor(a):

ANONIMO

Ciudad.

**ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RAD. 20204600731762.
RADICADO INICIAL QUEJA No. 20204600731762.**

Respetado(a) Ciudadano(a), cordial saludo:

De acuerdo a la remisión realizada por la petición radicada por usted ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha con Registro No. 957082020 del 05 de mayo de 2021 en la requiere manifiesta la situación que se está presentando en el sector de Santa Cecilia. Por lo cual acorde a lo señalado por usted damos respuesta de fondo en los siguientes términos:

Respecto a las acciones que se están realizando en la zona de alto riesgo no mitigable conformada por los polígonos de monitoreo 069 santa Cecilia del Es importante señalar que en el año 2020 se realizaron los siguientes operativos en lo recorrido del año 2020 de manera interinstitucional:

| MES | FECHA Día/Mes/ Año | POLIGONO / LUGAR |
|----------------------|--------------------------|---|
| 5.MAY O | 8/05/2020 | 069A - SANTACECILIA PARTE ALTA. |
| 5.MAY O | 11/05/2020 | 069A - SANTACECILIA PARTE ALTA. |
| 5.MAY O | 15/05/2020 | 069A - SANTACECILIA PARTE ALTA. |
| 8.AGOS TO | 27/08/2020 | 069-SANTA CECILIA EL BOSQUE - 069A-SANTA CECILIA PARTE ALTA - 069B-SANTA CECILIA PARTE BAJA |
| 10.OCT UBRE | 29/10/2020 | 069: SANTA CECILIA EL BOSQUE, 069A: SANTA CECILIA PARTE ALTA, 069B: SANTA CECILIA PARTE BAJA. |
| 12. DICIE MBRE | 28/12/2020 | 069: SANTA CECILIA EL BOSQUE. |

A su vez se realizaron operativos de inspección vigilancia y control de parte de la Alcaldía. Acorde a los operativos realizados en el mes de mayo de 2020 se realizó el desmonte de 12 ocupaciones en operativo realizado entre la Alcaldía Local de

Usaquén en cooperación con varias

entidades distritales las cuales se encontraban ubicadas en el polígono de monitoreo 069 y 069A Santa Cecilia parte Baja y Alta.

Ahora bien; respecto año 2021 conforme al Art. 6 de la Resolución 0157 del 05 de febrero de 2021 de la Secretaría Distrital de Gobierno “Por la cual se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones por comportamientos contrarios a la convivencia a las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, de Atención a la Ciudadanía, Centro de Traslado por protección – 24 horas-, descongestión e inspectores de las localidades” Se crearon y asignaron nuevas inspecciones de policía competentes para las actuaciones respecto a franja de adecuación y cerros orientales. Y teniendo en cuenta lo anterior existen 47 procesos policivos que han sido priorizados y se está a la espera de los fallos para realizar el respectivo cumplimiento.

De igual manera se han realizado a la fecha 11 operativos de inspección vigilancia y control de los cuales se han realizado un total de 9 desmontes por parte de policía metropolitana en compañía de la alcaldía local de Usaquén aplicando el art. 81 de la ley 1801 de 2016, ahora bien; se iniciaron mesas de trabajo para otorgar oferta institucional con el fin de controlar el aumento de ocupaciones ilegales que se están desarrollando en la zona. El 05 de agosto de 2021 la Secretaría Distrital de Hábitat realizó oferta institucional de servicios con el fin de iniciar acercamiento con la comunidad para resolver incluyendo todas las partes la problemática existente. De igual manera se están realizando las mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación resultados respecto al tema de venta de lotes y judicialización de las personas que están afectando la zona señalada por usted como los habitantes de la parte baja, agradecemos su interés por la problemática existente en el sector y si cuenta con más material probatorio de las ventas solicitamos allegarlo para trasladarlo a la Fiscalía General de la Nación.

Con la presente otorgamos repuesta de fondo a su Derecho de Petición en los términos establecidos. Para terminar, si requiere información adicional podrá solicitarla al correo institucional cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Jose Ricardo Pulgarin Alvarez –Abogado Contratista – Área de Gestión Policiva y Jurídica.
Revisó y Aprobó: Melquisedec Bernal Peña – Profesional Especializado Código 222 Grado 24.